



Nº Expediente
145/2010/00182

Nº de Contrato: 15/C/24

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, como arrendataria, doña Paloma García Romero, en calidad de Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, nombrada por Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2023 (BOAM de fecha 19 de junio de 2023), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, con domicilio a efectos de notificaciones que hallen su causa en el presente contrato, en la calle Alcalá, 45 de Madrid.

De otra parte, como arrendadora, doña María Amelia Moreda de la Piñera, con DNI número [redacted] propietaria del local situado en la calle Federico Salmón número 8, en virtud de la Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Murcia [redacted] en la localidad de Mazarrón el 12 de mayo de 2023, bajo el número novecientos sesenta y siete de su protocolo.

Ambas partes, en la representación en que respectivamente intervienen, se reconocen mutuamente la necesaria capacidad jurídica y de obrar para formalizar válidamente el presente documento, y a tal efecto,

EXPONEN

I.-Que por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 3 de enero de 2011, se aprobó la contratación del arrendamiento del local situado en la calle Federico Salmón número 8, por un período de duración de 5 años, a contar desde la formalización del contrato, para la ubicación de una Base de SAMUR.

II.-Que este contrato ha sido objeto de modificaciones y prórrogas hasta que con fecha 27 de diciembre de 2018 se decretó por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda la autorización de la modificación por ampliación del plazo del contrato de

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 - 6ª planta - 28014 MADRID
T.: +34 91 588 15 42
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA AMELIA MOREDA DE LA PIÑERA
PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 06/11/2024 19:18:20
Fecha Firma: 08/11/2024 09:51:58



arrendamiento del local ubicado en la calle Federico Salmón número 8, por el periodo que abarca desde el 3 de enero de 2019 hasta el 2 de enero de 2022, y por un importe total de 114.063,12 euros IVA incluido.

III.- Que por Decreto de 21 de diciembre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos se tomó conocimiento de la subrogación en la posición de arrendador a favor de la Comunidad de Bienes Moreda Ardavín y de la Piñera con efectos 8 de septiembre de 2021 y se aprobó la modificación por ampliación del plazo del contrato de arrendamiento para el período que abarca desde el 3 de enero de 2022 hasta el 2 de enero de 2025.

IV.- Que posteriormente y mediante Decreto de 22 de mayo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos se tomó conocimiento de la subrogación en la posición de arrendadora a favor de doña María Amelia Moreda de la Piñera, al haberse extinguido la Comunidad de Bienes y haber acreditado la interesada su condición de nueva arrendadora.

V.- Que así mismo y por mutuo acuerdo entre ambas partes se procede a modificar el contrato de arrendamiento del local situado en la C/ Federico Salmón nº 8, de Madrid, firmado con fecha 3 de enero de 2011, en los siguientes términos:

Primero. - Se establece una modificación en el clausulado del arrendamiento en lo relativo a la CONDICIÓN TERCERA, pasando a sustituir esta cláusula a la anterior de igual numeración con la siguiente redacción:

CONDICIÓN TERCERA. -Plazo.

El plazo del presente contrato queda ampliado por mutuo acuerdo hasta el 2 de enero de 2027, siendo de obligado cumplimiento para ambas partes.

Ambas partes se comprometen al cumplimiento del contrato anterior con las modificaciones realizadas en el presente documento, manteniéndose inalteradas el resto de las condiciones del contrato suscrito con fecha 3 de enero de 2011.

Segundo. - El importe total de las rentas del presente contrato asciende a la cantidad de 89.577,84 euros IVA incluido, según el tipo legal tributario vigente en cada momento.

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 - 6ª planta - 28014 MADRID
T.: +34 91 588 15 42
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA AMELIA MOREDA DE LA PIÑERA
PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 06/11/2024 19:18:20
Fecha Firma: 08/11/2024 09:51:58





Tercero. - En lo no modificado y alterado expresamente por el presente documento, es de plena vigencia en toda su extensión el contrato suscrito entre las partes el 3 de enero de 2011.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este contrato, en el lugar y fecha mencionados.

Firmado electrónicamente

POR LA ARRENDATARIA,
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

POR LA ARRENDADORA,

Paloma García Romero

M^a Amelia Moreda de la Piñera

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 - 6^a planta - 28014 MADRID
T.: +34 91 588 15 42
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA AMELIA MOREDA DE LA PIÑERA
PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 06/11/2024 19:18:20
Fecha Firma: 08/11/2024 09:51:58

